



LEYENDA	
	Paraje Natural (S.R. DE PROTECCION)
	SUELO RUSTICO FORESTAL
	S. R. FORESTAL (Uso Agrícola-Ganadero)
	SUELO RUSTICO DE PROTECCION Paisajístico
	Pintoresco y Protección Equipamiento
	Espacio Libre
	SISTEMAS GENERALES
	SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO Forestal
	SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO Agrícola
	SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO Ganadero
	SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO Deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre (Art. 24, 25, 26 - L. Costas)
	Protección del Litoral
	Sometido a Plan Especial
	Área de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola de Carácter Ambiental
	ASENTAMIENTOS RURALES Nucleos Rurales
	ASENTAMIENTOS RURALES Nucleos sobre Carreteras
	SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO
	SUELO URBANO-URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1989 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo
ORDENACION DEL SUELO RUSTICO
ESCALA 1:10.000 HOJA N°4B-2

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la Ley del suelo. (r.d. 1346/1976)

23 OCT. 1990

226 45 4

Aprob. def. COMAC, 25-7-90
Toma 13-3-91

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO
SANTA CRUZ DE TENERIFE

DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento. Este documento forma parte del expediente reativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanan los reparos interpuestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990
El Secretario